

Quito, 02 de marzo de 2023

Srta. María Alejandra Morales  
Sr. Juan Carlos Gómez  
Sr. Luis Ganchala  
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 11 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como ex asambleísta por la provincia de Pichincha debo iniciar el proceso de rendición de cuentas 2022.

En tal sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Guía especializada de rendición de cuentas para las autoridades de elección popular, del Consejo de Participación Ciudadana, en la fase 0 (correspondiente al mes de marzo), es necesario conformar el equipo responsable del proceso de rendición de cuentas.

Por tal motivo designo a las siguientes personas para que conformen el equipo responsable de dar cumplimiento a todas las fases del proceso de rendición de cuentas 2022:

María Alejandra Morales  
Juan Carlos Gómez  
Luis Ganchala

Con sentimientos de consideración y estima

Atentamente,



Pabel Muñoz L.  
Ex Asambleísta por la Provincia de Pichincha